Almoloya de Juárez, Méx. A 9 de Junio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/82/14

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V.
Rodríguez Saro No. 100 – 102, Actipan Benito Juárez,
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03230
RFC.: CMO13040243A
Representante Legal: C. Rogelio Díaz Mendoza
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. 17 y 18 de su Reglamento, y en fundamento a lo requerido en el Código Fiscal de la Federación, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN de MATERIAL**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	183.00		
2	GRAVA	M3	530.00		
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014..
El lugar de entrega de los materiales será en: Los lugares que determine la Dirección de Obras Públicas.
La forma de pago será: a través de Cheque y previa validación de la factura por los trabajos efectuados.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **16 de Junio del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 9 de Junio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/82/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM121015S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con funcamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento, y en fundamento a lo requerido en el Código Fiscal de la Federación, me permito solicitar a ustec cotización para la **ADQUISICIÓN de MATERIAL**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medica	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00		
2	GRAVA	M3	530.00		
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 dias hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjucicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014.
El lugar de entrega de los materiales será en: Los lugares que determine la Dirección de Obras Públicas.
La forma de pago será: a través de Cheque y previa validación de la factura por los trabajos efectuados.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **16 de Junio del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 9 de Junio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/82/14

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
Bartolache No. 1705, Del. Valle Sur, Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03104
R.F.C.: GEG1310311A9
Representante Legal: C. Antonio Lara Reyes
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 10, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento, y en fundamento a lo requerido en el Código Fiscal de la Federación, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICIÓN de MATERIAL**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00		
2	GRAVA	M3	530.00		
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00		
			Subtotal	$	
			16% I.V.A	$	
			Total		

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.
El lugar de entrega de los materiales será en: Los lugares que determine la Dirección de Obras Públicas.
La forma de pago será: a través de Cheque y previa validación de la factura por los trabajos efectuados.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **16 de Junio del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC SA DE CV

RFC:GEG1310311A9

BARTOLACHE 1705 COLONIA DEL VALLE SUR 12
MÉXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 03104 Q
BENITO JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 9 del mes y año en curso, enviamos la siguiente propuesta:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00	282.50	136,447.50
2	GRAVA	M3	530.00	282,50	149,725.00
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00	282.50	19,775.00

Subtotal	$305,947.50
16% I.V.A.	$48,951.60
Total	$354,899.10

ATENTAMENTE

ANTONIO LARA REYES

RFC: CMO13040243A
DOMICILIO FISCAL: CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ N° 18 MZ 6 LT. 19
COLONIA VALLE DE ANAHUAC SECCION A
ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55210

COMERCIALIZACION
MOER SA DE CV

METEPEC MEXICO, a 12 de Junio de 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 9 del mes y año en curso, enviamos la siguiente propuesta:

No.	Descripción	Unidad de medica	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00	287.30	138,765.90
2	GRAVA	M3	530.00	287.30	152,769
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00	287.30	20,111

Subtotal	$311,145.90
16% I.V.A.	$49,783.34
Total	$360,929.24

ATENTAMENTE

ROGELIO DÍAZ MENDOZA

Almoloya de Juárez, Estado de México, A 16 de Junio del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/84/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM121015S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
P R E S E N T E

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por este medio y en términos de lo señalado en el Artículos 27 Fracción II, 28, fracción I, 43 y 48 Fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 91 Y 94 del Reglamento le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Los actos de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación, Emisión del Dictamen y Fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa se llevarán a cabo el día Lunes 23 de Junio del 2014, a las 16:00 horas en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

Así mismo y en términos de lo señalado en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para la elaboración de su presupuesto se le da a conocer lo siguiente:

El presupuesto que sea presentado se colocara en un sobre bolsa, colocando en la parte posterior en hoja membretada de la empresa el número y nombre del procedimiento; y contendrá los siguientes aspectos:

A).-Técnico:

- Copia del Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio y la última mocificación a la misma en su caso inscrita en el registro público del comercio.
- Copia del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, inscrita en el registro público de comercio.
- Copia de la Alta ante la Secretaria de Hacienda
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla de Servicio Militar Nacional).
- Copia de la CURP
- Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados.
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios. (Anexo 7)
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)
- Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.

- Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria.
- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE IR RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

B).-Económico: Se presentará con base al **ANEXO UNO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2013)

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN:

LUGARES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

El "PROVEEDOR" entregará los materiales en los lugares que determine el área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

GARANTIA:

Se exime al "PROVEEDOR" de la entrega de la garantía, ya que la entrega de los materiales será por cuenta del mencionado; Sin embargo entregará un escrito en papel membretado donde se compromete a cumplir con la aportación de lo contratado durante el periodo de la obra.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con lo entregado al área usuaria; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo sera en la Tesorería Municipal, sito Palacio Muniripal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

Las penas convencionales serán aquellas que constan en el modelo de contrato, que firmado será devuelto debidamente rubricado anexo a su propuesta técnica como signo de aceptación.

No omito manifestarle que el acto será en punto de la hora señalada, para en caso de no asistir, se declarará desierto el procedimiento, y se invitara de otra empresa.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14,

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00		
2	GRAVA	M3	530.00		
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(Utilizar papel membretado de la Empresa)

ALMOLOYA DE JUÁREZ, Méx., a _____ de _____ _____ de 200___.

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa No. _____, referente a _____ _____ _____ _____ _____, el suscrito _____ _____ _____ _____[1] en representación de la empresa denominada _____ _____ _____ _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de Mexico y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la ADQUISICIÓN DE _____ _____ _____ _____ _____ _____.

Que oportunamente se conocieron los requisitos de la presente Invitación, así como los demás documentos relacionados con ésta, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____ _____ .[2]

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios , dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Municipal. No tener pedidos en estado de mora por partes desfasadas de suministro. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participa(n) el(los) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la entidad.

Solo en caso de que dentro de la integración de su empresa exista algún servidor público se deberá de precisar

(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	R.F.C.	Clave Servidor Público

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____ _____ _____ _____ _____ un poder especial para que en su nombre, y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de ofertas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

_____ _____ _____ _____ _____ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

NOMBRE Y FIRMA **NOMBRE Y FIRMA**

1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO

2 EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

ANEXO TRES

IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
(Utilizar papel membretado de la Empresa)
ALMOLOYA DE JUÁREZ, Méx., a _____ de _____ del 200____.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa No. _____ . _____, referente a _____ _____ . , el suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en representación de la Empresa denominada _____ _____ . _____ ____, cuenta con facultades para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. **DOMICILIO FISCAL.**
CALLE Y NÚMERO:_ _____ COLONIA:___ _____ CÓDIGO POSTAL: _ . ___ MPIO. O DELEGACIÓN: _ _____ _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ _

2. **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**
NÚMERO: _ _____ ___ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES . _ _____ _

3. **ACTA CONSTITUTIVA** (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ . _____ _____ FECHA: ____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: _____ OBJETO SOCIAL
_ _ _ _____ _____ _____

4. **RELACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS** (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).
APELLIDO PATERNO _____ _____ APELLIDO MATERNO _ _____ NOMBRE _____ . _____

APELLIDO PATERNO ___ _____ .. APELLIDO MATERNO _____ _ NOMBRE ___ _____

5. **MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 2000** (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ . _____ FECHA _____ . _____
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ . _____ . FECHA ___ . _____

6. **PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _ _____ _____ FECHA _____ . _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 23 de Junio del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, reunidos el integrante habilitado de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la empresa invitada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87 y 91 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación, respecto al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que siendo las 16:04 horas del día 23 de Junio del 2014, declara iniciado el acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia de la empresa y/o persona física **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el C. Héctor Leonel Álvarez Arellano, en su calidad de Administrador único, identificándose con credencial para votar número 70/0002899262 con clave de elector ALARHC59112709H500 expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden de día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa y/o persona física participante sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de la empresa y/o persona física participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso que el objeto de este acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14**, lo es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON**

MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS procede a la apertura de la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa y/o persona física participante y efectuó la apertura de la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa y/o persona física **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.**, se encuentra debidamente integrada, y que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto sicte de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa y/o persona física **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:25 horas del día 23 de junio del año 2014, y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.**, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

MONTO **$ 349,873.98 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho de la orden del dia y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del servidor público habilitado del Comité y del área usuaria las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 91 de su Reglamento, proseguirán, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 17:30 horas de este día 23 de junio del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron el oferente participante y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:37 horas del día 23 de junio del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

EMPRESA: SISTEMATIZACIÓN AMIER S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

FECHA: 23 de Junio del 2014

O F E R E N T E:

Nombre:	Hector Leonel Alvarez Arellano
Empresa y/o persona física que representa:	Sistematización Ambiental SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o persona física	SAM12 10 15 322
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	
FIRMA	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

FECHA: 23 de Junio del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rafael Gonzalez Nagues	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 23 de Junio del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 91 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
IV. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 17:03 horas del día 23 de junio del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD ADQ 146/FEFOM/2013/14.

En cumplimiento al punto dos de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS, procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ÁREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14**, relativo a la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** y con motivo del requerimiento formulado por el área en comento.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto de presentación de Propuesta, Análisis y Evaluación, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa y/o persona física SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C.P. Víctor Escuivel Garduño, Vocal de Comité, Ing. Rafael González Noguez, y Arq. Sergio Martínez Mercado, Director de Obras Públicas y área usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA" en su oferta técnica y económica aportadas en el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las conciciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que la adquisición de materiales, requerida por la convocante es la que se detalla en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por la convocante.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción II del Reglamento de la disposición normativa antes referida, los criterios de evaluación y selección de la oferta son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los materiales requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- Que el precio de los materiales se encuentre dentro de los establecidos en el mercado

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas, a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa y/o persona física invitada a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción II de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa y/o persona física SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, **financiamiento**, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procece a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA **SISTEMATIZACIÓN AMIER S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE DE **$ 349,873.98 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N**) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 17:23 horas del día 23 de Junio del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES UGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL CARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CIUDAD JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**23 DE JUNIO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DOP/SMM/371 BIS/2014 DEL 6 DE JUNIO DEL 2014**

No.	**DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA**	SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Copia del Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio y la última modificación de la misma en su caso inscrita en el registro público del comercio		
2	Copia del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, inscrita en el registro público de comercio		
3	Copia de la Alta ante la Secretaría de Hacienda		
4	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.		
5	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).		
6	Copia de CURP		
7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados.		
8	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México Y Municipios. (Anexo 2)		
9	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)		
10	Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana		
11	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.		
12	Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria.		
13	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. OSCAR ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**23 DE JUNIO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14**
ADQUISICION DE:	**MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DOP/SMM/371 BIS/2014 DEL 6 DE JUNIO DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZALEZ NOGUÉZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

ACTO DE EMISIÓN DEL DICTAMEN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

FECHA: 23 de Junio del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vicente Estrada Arrieta	Pte. Mpal.	
Rafael Gonzalez Negrete	Secretario Ejecutivo	
SERGIO MARTINEZ MEDRANO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
MAURICIO PEMETRIO COLIN SANCHEZ	LOCAL	
[illegible]	VOCAL	
[illegible]	Vocal	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

Siendo las 17:30 horas del día 23 de Junio del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 23 de junio del 2014, referente a la adjudicación del contrato pare la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 fracción III y 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, e acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR INVITADO.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DL ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:33 horas, el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, declara por iniciado el presente acto.

En seguimiento a la orden del día, como punto II, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a la empresa y/o persona física SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Leonel Álvarez Arellano, en su calidad de Administrador único, identificándose con credencial para votar número 1070002899262 con clave de elector ALARHC53112709H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación de la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, a la empresa y/o persona física participante.

En desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo de Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/AD ADQ 146/FEFOM/2013/CONT/14, para la Adquisición de Materiales para la Obra Apoyo con Materiales Pétreos en Coordinación con otros Programas, Dirección de Obras Públicas, a la empresa y/o persona física SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los materiales adjudicados es la siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00	278.50	134,515.50
2	GRAVA	M3	530.00	278.50	147,605.00
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00	278.50	19,495.00

Subtotal	$ 301,615.50
16% I.V.A.	$ 48,258.48
Total	$ 349,873.98

(TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.)

En seguimiento al punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones a la empresa, mismas que forman parte integral de la contratación por los materiales adjudicados:

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregará los materiales en los lugares que determine el área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014, conforme a la calendarización de trabajos establecida por la Dirección de Obras Públicas.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la (s) factura (s) para tramite de pago, en la Subdirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los materiales entregados al área usuaria; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

Se exime al "PROVEEDOR" de la entrega de la garantía, ya que la entrega de los materiales será por cuenta del mencionado, Sin embargo entregará un escrito en papel membretado donde se compromete a cumplir con la aportación de lo contratado durante el periodo de la obra

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de la empresa y/o persona física a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, los 10 días siguientes hábiles al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:58 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

EMPRESA: SISTEMATIZACIÓN MHER S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

ACTO DEL FALLO
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

FECHA: 23 de junio del 2014

O F E R E N T E:

Nombre:	Hector Leonel Alvarez Arellano
Empresa y/o persona física que representa:	Sistematización Ambar SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o persona física	SAM 12 10 15 5 22
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	
FIRMA	Hector Alvarez A

Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAASYS/AD-ADQ-166/FEFOM/2013/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACION CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS ÚB. ICAS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: SIS ENAMTIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: COMERCIAL MOFR S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	483.00	278.5	134,515.50	287.3	138,765.90	282.50	136,447.50
GRAVA	M3	530.00	278.5	147,605.00	287.3	152,269.00	282.50	149,725.00
PIEDRA BRAZA	M3	70.00	278.50	19,495.00	287.30	20,111.00	282.50	19,775.00
		SUBTOTAL		$ 301,615.50		$ 311,145.90		$ 305,947.50
		IVA		$ 48,258.48		$ 49,783.34		$ 48,951.60
		TOTAL		$ 349,873.98		$ 360,929.24		$ 354,899.10

OBSERVACIONES

** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/OOP/SMM/571/III/2014 DE 6 DE JUNIO DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/INDCS/403-BIS/2014 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2014 *** PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2013)

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICO
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. VICENTE ESTRADA INCIARTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y ÁREA USUARIA

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARCIA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL.. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

METEPEC MEXICO, A 23 DE JUNIO DE 2014.

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00	$ 278.50	$134,515.50
2	GRAVA	M3	530.00	$ 278.50	$147,505.00
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00	$ 278.50	$19,495.00

Subtotal	$ 301,615.50
16 % I.V.A.	$ 48,258.48
Total	$ 349,873.98

ATENTAMENTE

HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/CONT/14

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO, DIRECTOR DE ABRAS PÚBLICAS Y ÁREA USUARIA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7.- QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2013), DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE TESORERIA CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/MDCS/403-BIS/2014, DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2014.

I.8. QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 23 DE JUNIO DEL 2014, EN EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA **No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/FEFOM/2013/14,** DENOMINADO **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA APOYO CON MATERIALES PÉTREOS EN COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DEL "PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLE CON UNO DE LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42831, OTORGADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO LICENCIADO PLACIDO NÚÑEZ BARROSO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.2.- QUE EL C. HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, COMO SE ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42831, OTORGADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO LICENCIADO PLACIDO NÚÑEZ BARROSO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE, QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO, ESTÁ ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA.

II.3.- QUE EN ESTE ACTO EL ADMINISTRADOR ÚNICO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 1070002899262, CON CLAVE DE ELECTOR AVARHC83112709H5C0 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE DE CURP AAAH831127HDFLRC09.

II.4.- QUE ES UNA PERSONA MORAL CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: **SAM121015S22**

II.5.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.6. QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

II.7.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

II.8 .- QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.9.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN JOSE I. BARTOLACHE No. 709, COL. DEL VALLE SUR. DEL. VALLE BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL C.P. 03104, AL IGUAL QUE PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO PRESENTA EL UBICADO EN EUCALIPTOS No. 250 COL. CASA BLANCA, METEPEC, MÉXICO C.P. 52173, COMPROMETIÉNDOSE CON EL AYUNTAMIENTO A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO Y SEÑALA COMO SU NUMERO TELEFONICO (7225) 489-4398 Y 489 -- 4523.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

III.2.- QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO - EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	483.00	278.50	134,515.50
2	GRAVA	M3	530.00	278.50	147,605.00
3	PIEDRA BRAZA	M3	70.00	278.50	19,495.00

Subtotal	$ 301,615.50
16% I.V.A.	$ 48,258.48
Total	$ 349,873.98

(TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 349,873.98 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL "PROVEEDOR" ENTREGARA LOS MATERIALES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN DE TRABAJOS ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA EN ORIGINAL LA FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ850101SA8,** MISMAS QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁ Y COMPARARA CON LOS MATERIALES ENTREGADOS; EL PAGO SERÁ EFECTUADO 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARÁN DICHOS PAGOS, SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO. ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

SEPTIMA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATIVO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DE LOS **"MATERIALES ADJUDICADOS"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

OCTAVA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SEAN REVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA ADQUISICIÓN SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO",** DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA FACTURA Y ESTO NO SERA MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS.- SE EXIME AL "PROVEEDOR" DE SU ENTREGA, SIN EMBARCO APORTARA UN ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES DURANTE EL PERIODO COMPROMETIDO, CASO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES PETREOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**. PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ EL

"AYUNTAMIENTO"; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DEL BIEN AÚN NO EQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, O QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL **"PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA TERCERA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS NO PODRA SER MODIFICADO.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS **"MATERIALES"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRAN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION DEL MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"MATERIALES "** PENDIENTES POR ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS POR CAUSAS IMPUTABLES **AL "PROVEEDOR",** EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DE LOS BIENES INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES POR PARTE DEL **"PROVEEDOR",** MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES PETREOS, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA GARANTIA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO".**
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

DÉCIMA NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA.- **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERA SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA CUARTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL "PROVEEDOR"

EMPRESA: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO: C. HÉCTOR LEONTI ÁLVAREZ ARELLANO

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y ÁREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-146/TEPOM/2013/CONT/14 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, y la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., en fecha 24 de junio del 2014.